



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

EXPEDIENTE NUMERO 772/96

FUNDAMENTOS

En el mundo en rápida transformación, la formación es una necesidad para el ejercicio de todas las actividades y profesiones. Los docentes, en especial, están obligados, no sólo a actualizar sus competencias de manera permanente, sino también a desarrollar en sus alumnos las capacidades necesarias para que construyan, ellos mismos, sus conocimientos a lo largo de la vida.

Las consecuencias más notables de los problemas actuales futuros con que se enfrenta la educación en el mundo moderno están relacionadas con la función docente en un contexto de cambio acelerado en relación con las características sociales, económicas, culturales y políticas de la época actual. Así pues, es esencial proceder a formar a los docentes y quienes ocupan cargos en relación a la educación para mejorar sus conocimientos y capacidades para afrontar las nuevas exigencias que se les plantea.

Para llevar a cabo las tareas específicas en relación a la educación los expertos estiman que se necesita:

- * Asegurar el perfeccionamiento personal constante.
- * Ser consciente de los valores y las actitudes que conducen a una sociedad humana sana.
- * Participar activamente en los asuntos de la comunidad local y la sociedad.
- * Administrar efectivamente el medio de aprendizaje y sus recursos, etcétera.

La FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) posee una larga experiencia y una importante trayectoria en cuanto a la formación docente, junto con FUNDeSUR (Fundación para el Desarrollo del Sur Argentino), han organizado un "Posgrado en Gestión y Gobierno Educativo", el cual estará destinado a supervisores, directores de unidades educativas, docentes interesados en ocupar cargos de conducción, funcionarios y técnicos de los aparatos de gestión y gobierno, etcétera.

Dicho posgrado tendrá lugar durante 50 horas (cuatro fines de semana consecutivos), entre el 15 de noviembre y el 7 de diciembre en la ciudad de Cipolletti, entre los temas a tratar se encuentran entre otros: Política y Gestión del Sistema Educativo, Evaluación y Financiamiento de los Sistemas Educativos, la Institución Escolar, Cultura y Conocimiento, etcétera.

El concepto, en cuanto a la prioridad de recursos, ha cambiado sustancialmente en los últimos años: Ya no se considera como recurso económico básico al capital (en cuanto a lo material), a los recursos naturales o a la mano de obra,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sino que ese valor se ha desplazado hacia el saber como recurso primordial para los seres humanos. Por lo tanto, es fundamental favorecer toda instancia de capacitación docente, sobre todo cuando se aborden temas que son de demanda constante por parte de ellos.

Por ello:

AUTORES: Medina, Milesi, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el "Posgrado en gestión y Gobierno Educativo" a desarrollarse en la ciudad de Cipolletti, desde el 15 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.